

## **XI LEGISLATURA**

### **SESIÓN DE INVESTIDURA**

(conforme al artículo 182 del Reglamento de la Asamblea)

**10 DE JULIO DE 2019**

### **Acta 3/19**

En Madrid, a diez de julio de dos mil diecinueve, siendo las doce horas y cinco minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la Sesión de Investidura conforme al artículo 182 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, efectuadas las consultas reglamentariamente establecidas, da cuenta al Pleno de la imposibilidad de proponer un candidato, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto de Autonomía, por lo que, conforme al artículo 182.3 del Reglamento de la Asamblea, procede a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, interviene la Ilma. Sra. Serra Sánchez, Dña. Isabel.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín, Dña. Rocío.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Errejón Galván, D. Íñigo.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, interviene el Ilmo. Sr. Aguado Crespo, D. Ignacio Jesús. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, interviene la Ilma. Sra. Díaz Ayuso, Dña. Isabel Natividad.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol, D. Ángel.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente manifiesta que, constatado en la sesión de investidura que ningún candidato habría obtenido la confianza de la Asamblea, en los términos establecidos en el artículo 18 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, comenzará a computarse el plazo de dos meses previsto en su apartado 5.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las trece horas y nueve minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

**LA SECRETARIA PRIMERA,**

**V.B.  
EL PRESIDENTE,**